

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157**MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día 10 de febrero de 2010 en el proceso seguido a instancias de don José Luis López Solera, contra “Galvanotecnia Industrial, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 183 de 2010, se señaló por error el juicio para el día 20 de abril de 2010, a las dieciséis y veinte horas, día en que no se celebran juicios en este Juzgado, acordando citar a “Galvanotecnia Industrial, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, se acuerda la suspensión del mismo, señalándose nuevamente para que tenga lugar el día 22 de abril de 2010, a las dieciséis y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Galvanotecnia Industrial, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.883/10)